

Biografías de Dominicanos Notables. Racionero Licenciado Don Antonio Sánchez Valverde

Por el Dr. José María Morillas

Así como a la Divina Providencia plugo que la antigua Española fuese la primera tierra de este nuevo mundo en que brillara la luz del Evangelio, de la misma manera alcanzó la gloria de haber sido la cuna del saber o el punto céntrico desde donde irradiase en la América el sol de la inteligencia.

En efecto; la Universidad de Santo Tomás de Aquino, establecida por los infatigables Padres Predicadores en su convento de la Capital, rivalizando con los hijos de Ignacio de Loyola en la que existía en su Colegio, se esmeraron en difundir las ciencias que en aquella época eran cultivadas, y no sólo entre los naturales de la Isla, sino también por los que ansiosos acudían de otros puntos de la América española, a recibir la instrucción que les prodigaba el celo de sus sabios profesores, misión recomendable, en la cual habiendo desaparecido los Jesuitas, continuaron los Padres dominicos, conservando su instituto científico su bien merecida celebridad por el crecido número de los ilustrados varones que en él se distinguieron hasta que la tiranía del usurpador Presidente de Haití, Juan Pedro Boyer, lo suprimió en 1825. En este plantel ya hemos visto que se formó el sabio y virtuoso Prelado Ilustrísimo



señor Morell de Santa Cruz, de quien nos ocupamos en la precedente biografía.

Ahora vamos a presentar la de otro no menos ilustre por su profundo conocimiento, por su fama de excelente orador sagrado, por sus escritos, el principal de ellos en beneficio de su Patria, con la mira de que, conociendo su valor la Metrópoli, no la cediese ni abandonase, y sobre todo, por la energía y firmeza de carácter que desplegó en la persecución que le sucedieron las primeras autoridades de Santo Domingo. Este varón esclarecido es el Racionero de su Catedral Licenciado Doctor Antonio Sánchez Valverde.

Nació en la Ciudad de Santo Domingo en 16 de Febrero de 1734, según consta de la partida de su bautismo verificado en la Catedral: fué hijo legítimo de Don Juan y de Doña Clara Díaz de Ocaña, ambos de familias distinguidas, habiendo sus antepasados prestado servicios importantes al Monarca y al país en la carrera militar.

Hizo sus estudios en la Universidad establecida en el convento de Padres Predicadores en la misma ciudad, habiendo cursado teología y ambos derechos, obtenido el grado de Licenciado en estas facultades y recibídose de abogado.

El abrazar un joven en aquellos tiempos en la América española la carrera eclesiástica se tenía por un fausto acontecimiento para la familia, pues si era pobre, podía ya ésta contar con un apoyo y aún para las ricas no dejaba de ser también satisfactorio. Tal era la influencia que alcanzaba el sacerdocio y tan grande la veneración que entonces se le tributaba.



Bien puede comprenderse por los estudios que aquél hizo, que desde su tierna edad se dedicó al servicio del culto; y en efecto, recibió las sagradas órdenes hasta el prebisterado.

Su primer beneficio, a cuyo título es probable se ordenara, fue el curato del partido de los Ingenios, distante como cuatro leguas al Oeste de Santo Domingo, compuesto de algunas fincas de aquella clase, de estancias de labor y de un pequeño y disperso caerío, aumentado el cual con el abandono y demolición de los mencionados fundos de elaborar azúcar, formó con el tiempo el que hoy es pueblo de San Cristóbal.

Según él mismo lo indica en sus obras, obtuvo otros beneficios en distintas poblaciones de la Isla y el buen concepto que mereció a su Prelado, al clero y al vecindario, convence haber cumplido con exactitud y celo los graves deberes de la cura de almas.

Así mismo adquirió renombre por su profunda instrucción, no solamente en las ciencias eclesiásticas, sino en otros ramos, como derecho civil; historia, geografía, ciencias naturales y algunas más. Sobre todo descolló en la predicación, distinguiéndose por su versación en las sagradas letras y escritos de los Santos Padres, solidez de sus sanas doctrinas y por su elocuencia, hasta reputársele en el país por uno de los primeros oradores de aquella época.

Por tan buenos servicios y recomendables dotes fué nombrado racionero de la Catedral de Santo Domingo, y aunque hizo oposición a las Canongías de su oficio en la misma Catedral, en la de Caracas y en la de Santiago de Cuba, no pudo conseguir este ascenso.



A consecuencia de la última oposición pasó a Madrid en prosecución de su derecho sin la licencia requerida; por cuya falta se le mandó en Real Orden de 8 de Mayo de 1781 restituirse a su Catedral a servir su prebenda sin imponersele la privación de ella en que había incurrido conforme a la ley, con declaración de no poder percibir los proventos durante su ausencia por no haber prestado el servicio de su cargo.

La variedad y extensión de sus conocimientos, como queda dicho, no sólo en las ciencias eclesiásticas, sino en otras, y su sobresaliente capacidad en la oratoria sagrada, junto con su arreglado comportamiento le habían grangeado justa celebridad. El Muy Reverendo Arzobispo de Santo Domingo, Doctor Fray Isidro Rodríguez, Prelado dignísimo y venerable por su acendrada virtud y profundo saber, le dió muestras inequívocas de su particular aprecio, llevándolo a su lado y dispensándole su afecto y protección.

Así que la posición de este benemérito eclesiástico no podía ser mas brillante preludiándole un halagüeño porvenir y notables adelantos en su carrera. Mas por su desgracia vió desvanecidas también cimentadas esperanzas. Por un lado la envidia, esta pasión villana, a la que Bacon llamaba el gusano roedor del mérito y de la gloria, y por otro su carácter sostenido, incapaz de contemplaciones cuando se trataba del cumplimiento de su deber y de doblegarse a quemar el incienso de la lisonja en las aras del Poder ¹, le concitaron el odio y deseos de venganza de enemigos prepotentes quienes juraron la ruina de este respetable eclesiástico y le fulminaron una injusta persecución que llenó de amargura su existen-



cia, haciéndole sufrir crueles vejaciones, y hubieran acabado con su vida, a no haberlo alentado la convicción de su inocencia, su fortaleza de ánimo tan propia del hombre sabio su grande habilidad para defenderse y la buena acogida de algunas personas influyentes en la Corte, que su relevantes circunstancias le granjearon.

¿ Y quien había de imaginarlo?. El exacto cumplimiento de una obligación sagrada e ineludible de su ministerio como miembro del cuerpo capitular, de prestar auxilio a su Prelado y de la imperiosa, al parque loable de la gratitud para con éste, como su bienhechor, le acarrearón tan encarnizada persecución, habiendo dado ocasión a ella la defensa que gratuitamente tomó a su cargo del anciano, pobre y valetudinario José Beltrán contra el padre Alvarez, religioso de Nuestra Señora de Las Mercedes, en el pleito que tuvo que establecerle en cobro de cantidad de pesos del precio de una esclava; habiendo servido también de pretexto tres sermones que había predicado ante la Audiencia, cuyas frases cuando se pronunciaron ni siquiera habían llamado a la atención; pero que al cabo de algún tiempo fueron calificadas por aquel Tribunal de sediciosas y turbulentas. Por esto dijo, en su ya citado informe oral ante el Supremo Consejo de Indias, que en medio de sus sufrimientos y amargas le asistía el consuelo de que el ejercicio de la caridad, patricinando a un desvalido, y el desempeño de un deber inexcusable de auxiliar a su virtuosísimo Prelado, redactando conforme a las instrucciones que le daban las contestacio-

1 " No conocía hasta entonces ministro alguno de los que componían la Audiencia, incluso el mismo Presidente, ni era conocido de ella".—Así se explica en un informe oral en su propia defensa ante al Supremo Consejo de Indias.



nes al Presidente y Audiencia en las acaloradas y ruidosas contiendas que se agitaban entre ese Tribunal y el Arzobispo, le habían atraído la odiosidad y la venganza de aquellos altos funcionarios y el procedimiento que se le seguía; lo cual vió confirmado en la proposición que se le hizo de parte de los mismos señores, estando preso en Santo Domingo, de que quedaría libre enteramente si dejaba de auxiliar al Prelado; proposición que como repugnante a sus principios y en abierta oposición con sus deberes no le fue dado admitir por más que su negativa le atrajese la venganza de aquellos poderosos personajes². Noble rasgo que ya había ensalzado el famoso poeta sevillano en aquellos famosos versos:

*Que el corazón entero y generoso
Al caso adverso inclinara la frente
Antes que la rodilla al poderoso.*

Rioja, (Epístola a Fabio)

En el referido pleito de Beltrán contra el Padre Alvarez, este religioso, protegido por el visitador de su Orden que lo había declarado libre del pago, declinó de la jurisdicción del Arzobispo y de su Provisor, pretendiendo que el juez competente era el mencionado visitador: el Prebendado Valverde, en defensa de su cliente, tuvo que sostener la jurisdicción ordinaria eclesiástica, con textos y razones tan concluyentes, que al fin en virtud de ellas declaró el Supremo Consejo sin lugar la declinatoria; y sin embargo esos mismos argumentos se tomaron por pretexto por el visitador para establecer quejas contra el defensor de Beltrán, ante la

2 *Así lo expuso en su informe en estrados ante el Consejo de Indias.*



Audiencia, la que declaró en 9 de setiembre de 1781 “que el escrito presentado en nombre de aquél ante el Provisor estaba lleno de proposiciones sediciosas, escandalosas, abusivamente aplicadas, denigrativas de los institutos religiosos y por consiguiente de la soberanía del Rey, bajo cuya protección estaban, especialmente en las posesiones de Indias, hallándose sus doctrinas proscritas, por el Tribuna de la Inquisición, suspendiéndoseles por dos años del ejercicio de la abogacía y mandando se diese cuenta al Monarca”.

El Prebendado Valverde, sin duda con noticias reservada que tuvo de este auto tan gravoso y ultrajante, convencido de que se trataba de vejarlo, de mancillar su honor y de arruinarlo para siempre, temeroso por otra parte de que el Padre Visitador, su enemigo, que se hallaba investido con el carácter de Teólogo de Sevilla, hubiese producido denuncias contra él ante el Tribunal de la Inquisición, y considerando que nada favorable tenía que esperar en Santo Domingo, con el objeto de evitar tropelías en su persona, y de defenderse por sí mismo ante la Suprema Potestad, no pudiendo partir de aquella Capital por falta de licencia, que no se decidió a darle su Prelado, ni obtendría del Presidente Gobernador, aparentó a principios de Octubre de 1781, pasar temporalmente a sus haciendas, las cuales se hallaban hacia el rumbo de territorio francés en la Isla, para seguir a la capital del Guarico, y de allí embarcarse para Europa. Mas este proyecto, que nada tenia de censurable; pues la propia defensa es por todos derechos permitida, y el mandar elevar el expediente al Supremo Poder importaba una citación para que ocurriese ante él mismo a defenderse, no pudo ocultarse al referido Presidente Gobernador, quien apresuró a impedirle el viaje.



Al efecto expidió requisitoria al Gobernador de la Colonia francesa vecina, residente en el Cabo Francés o Guarico como Capital, encargándole con el mayor empeño la prisión de aquel es-
cleciastico para su conducción a Santo Domingo, cuya requisitoria le envió con el Teniente don Nicolás Montenegro, comisionado al efecto, quien la puso en manos del referido Gobernador el 25 del mismo mes de Octubre, al siguiente día de haberla recibido. Este jefe despachó un cabo y tres soldados del cuerpo de Policía, compuesto de negros y mulatos, quienes procedieron armados a ejecutar lo dispuesto, y en la noche del propio día, saliendo al encuentro al Prebendado Valverde, lo sorprendieron en el camino a una legua o poco más del Guarico y ligándolo por el brazo con uno de los arrieros que los acompañaban, lo condujeron a pie a aquella ciudad, escoltado hasta dejarlo preso e incomunicado y con centinela de vista en uno de los pequeños cuartos que servían de cuartel a aquella tropa. Al siguiente día se presentó el encargado Montenegro en la prisión e inventarió los papeles y el dinero que llevaba el preso, de que se le había despojado y remitió a su comitente: en seguida lo condujo con la misma escolta al pueblo inmediato de San Rafael, de donde era Comandante de Armas, manteniéndolo en prisión e incomunicado hasta el 16 de Noviembre, en que lo entregó al Cura y Vicario de Hinch, comisionado para hacerse cargo de él por el Arzobispo, a cuya disposición lo había puesto la Autoridad que dispuso la prisión. De allí pasó a la capital de la parte española acompañado solamente de un correo por orden del Prelado a despecho de las indicaciones del Presidente Gobernador para que la conducción se hiciera con escolta, so pretexto de que por el rumor público sabía que el Prebendado Valverde se había propuesto no verificar



su entrada en la ciudad sino ligado, para causar escándalo y perturbación del orden público; lo cual quedó desmentido con el hecho de haber entrado al anochecer tan sigilosamente, sin que nadie lo supiera hasta que constituido en arresto en la sala de su Cabildo, lo participó el mismo al siguiente día al Arzobispo y éste al Presidente Gobernador.

No nos detendremos en detallar los diferentes cargos que se acumularon en el procedimiento contra aquél, ni las graves imputaciones que le hizo el mencionado Jefe en sus comunicaciones al Arzobispo, si bien en términos vagos, sin determinar ningún delito, no obstante habérselo exigido el mismo Prelado para la averiguación y castigo del culpable, ni referiremos otras varias incidencias del proceso. Todo esto lo verán nuestros lectores mas ampliamente en el extracto razonado de él, así como en la breve reseña del fiscal eclesiástico, sobre la prisión y la defensa del procesado que insertamos más adelante, dictamen fiscal del Consejo de Indias y resolución del Monarca de conformidad con la consulta del mismo Consejo Supremo en pleno.

Lo que merece notarse ahora es que todo el fundamento del Presidente Gobernador para las tropelías cometidas en su orden con el procesado se redujo al proyecto de dirigirse a la Corte sin la correspondiente licencia, como ya lo había efectuado antes; y por esa falta le había prevenido la Suprema Potestad se restituyese a Santo Domingo a servir su Prebenda, de cuya disposición con aparente celo se suponía el mismo Presidente un exacto ejecutor, tomándolo por pretexto para calificar ilegalmente de fuga el proyectado viaje, que trató de impedir por medio de sus providencias tituladas por el económicas; mas desde luego se conoce que para frustrarlo no había necesidad de la prisión de un sacerdote repre-



sentable, constituido en dignidad, menos en la manera vejatoria que se ejecutó ni del despojo de sus papeles y dinero, bastando la mera intimación de que retrocediera para Santo Domingo, o que el Gobernador del Guarico expidiera las órdenes conducentes a evitar su embarque. La prisión, repetimos, era improcedente porque el Prebendado Valverde no había cometido delito alguno, y ni aún la más leve falta en nuestro concepto; pues con el hecho de tratar de acogerse al amparo del Monarca, quedaba demostrada la confianza que le asistía en su inocencia y la esperanza fundada de que le haría cumplir justicia, salvándolo del encono y de la iracunda saña de sus perseguidores; habiendo sido además dictada la orden de prisión ilegalmente por no ser competente para ello la autoridad seglar, por el fuero eclesiástico que gozaba la persona del preso.

Al fin logró trasladarse a Madrid con la licencia requerida, que no pudo negársele, toda vez que se remitían a la Autoridad Suprema las actuaciones, hecho que patentiza que su proyectado viaje no era una fuga, y que por él no era acreedor a que se le privase de su libertad y atroyeyase con tanto vejamen y escándalo.

Desde su llegada a aquella Corte se dio a conocer ventajosamente, no sólo por su conducta ajustada y circuspecta, en armonía con su estado; sino también por sus vastos conocimientos y literatura. Así es que se hizo estimar de todos los que tuvieron ocasión de entrar en relaciones con él, acreditándose de buen predicador y de escritor de indisputable mérito. En los tres primeros años de su llegada a la Corte, que fue en 1782, publicó varias obras, las cuales, así por su importancia y notoria utilidad, como porque en esta época eran raros los escritores naturales de la



América española, tuvieron la mejor aceptación, habiendo sido elogiada en los periódicos de Madrid y de París. De estos escritos tendremos tiempo de ocuparnos, haciendo referencia de cada uno, y en particular presentando el análisis de la que trata de Santo Domingo y el juicio que de su mérito hayamos formado. Al presente nos limitaremos a observar que estos escritos contribuyeron a captarle, como se ha dicho, el aprecio de las personas ilustradas y de valer en la Corte, las que influirían en el triunfo que obtuvo su inocencia en la causa criminal que las primeras autoridades de Santo Domingo le habían suscitado.

Y que el mérito científico de sus obras, y la decisión que en ellas resplandecía por la religión, por el bien público y por el de su país le habían granjeado la mejor acogida en la Corte, lo acredita el habersele inscrito en la Sociedad Matritense de Amigos del País, institución utilísima del memorable reinado del Señor Don Carlos III, tan fecunda en bienes, la cual acababa de implantarse en España, y que comenzaba a producir los abundantes y sazonados frutos que aquella ilustrada administración se propusiera, siendo un distinguido honor pertenecer, en aquella época más especialmente, a una corporación en que brillaran con tan vivo fulgor las luces y acendrado patriotismo de hombres tan eminentes como Campomanes, Moñino, Jovellanos, y otros sobresalientes españoles, que tantos días de gloria dieran a su Patria.

Esos mismos escritos recomendaban también al Prebendado Sánchez Valverde, revelando cuánto se honraba de haber visto la luz primera en la Primada de las Indias; pues en todas sus obras puso un constante cuidado en expresar estas circunstancias, como para dar a entender que en esa tierra se cultivaban también las ciencias y se trabajaba con éxito por los adelantos de la ilustración.



Por último, al cabo de repetidas instancias y órdenes despachadas para que fuesen elevadas a la Suprema autoridad los procedimientos instruidos contra aquel eclesiástico, en lo cual se emplearon cerca de dos años, demora considerable que prolongó sus procedimientos, y después de otra tanta o mayor dilación invertida en la substanciación, la Sala Primera del Consejo de Indias, ante la cual se dio cuenta de los expedientes, acordó elevar consulta, de conformidad con la censura fiscal en favor del procesado, a fin de que se le absolviera de los cargos que se le habían hecho, desaprobando al Presidente Gobernador sus procedimientos contra aquél, así como su prisión, con serias advertencias a éste y a los Ministros de la Audiencia por la irregularidad de sus actos o determinaciones contra el Prebendado Valverde, a quien se le alzó la suspensión por dos años, del ejercicio de la abogacía, que la misma Audiencia le había impuesto y condenado al referido Gobernador Presidente a pagar mil pesos de multa que se le aplicaría al mismo Prebendado en indemnización de daños y perjuicios, con devolución de los mil ochenta pesos que se le había embargado al capturarlo y que aquel Gobernador declaró caídos en comiso.

Mas por la gravedad del negocio se mandó dar cuenta del propio Consejo de Indias en pleno de tres salas bajo la presidencia del Monarca Señor Don Carlos III; y hecho esto, lo cual vino a tener efecto al cabo de más de un año con audiencia del informe verbal del procesado en Estrados, tan respetable e ilustrado Tribunal acordó elevar igual consulta al Rey a favor del Prebendado Valverde en los mismos términos absolutorios de conformidad con el acuerdo de la Sala Primera, manteniéndolo en el goce de su Prebenda y sus rentas, no obstante su ausencia sin licencia, trasla-

dándosele sin embargo a otra Catedral, para que no continuaran las disensiones con sus émulos; y que se le devolviese la cantidad decomisada; con advertencias a los Ministros de la Audiencia por las irregularidades en que incurrieron, y al Presidente Gobernador por los términos en que había encarecido en su requisitoria lo importante de su prisión, lo que dio lugar a los ultrajes que aquél sufrió; pero no se le impuso la multa que pidió el fiscal y acordó la Sala Primera, porque ya había fallecido.

Para mas amplio conocimiento de nuestros lectores, de este grave negocio, en el cual, gracias a la inflexible rectitud del Monarca y sus dignos y justificados Consejeros y por el profundo saber e inquebrantable energía del Prebendado Valverde, tan injustamente perseguido y escandalosamente ultrajado, triunfó la inocencia del orgullo y deseos de venganza de sus prepotentes enemigos, agregaremos a continuación un extracto de los expedientes, insertando la censura fiscal, el informe oral del procesado, los acuerdos del Supremo Consejo y el juicio que acerca de estos actos y defensa hemos formado. Y para complemento de esta biografía, insertaremos por último una noticia de las obras publicadas por este ilustrado escritor y un análisis y juicio crítico de lo mas interesante a los dominicanos, que es la que tituló *Idea del Valor de la Isla Española* y de la utilidad que puede sacar de ella su Metrópoli.

Ciertamente que no había fundamento sino para esta absolución, porque el hecho que únicamente podía hechársele en cara, que fue el haber intentado trasladarse sin licencia a la Corte, con la mira de usar de un derecho sagrado, como lo es el de la propia defensa, jamás se ha tenido como un delito merecedor de las trope-



lías que aquél sufrió, y ni siquiera puede calificarse de una falta. Si la fuga de la cárcel no puede reputarse un delito, ni es digna de castigo, ¿cuánto menos lo será el ocurrir a ampararse del Jefe del Estado, fuente o raíz del Poder Judicial? ¿No es éste un hecho de suyo inocente y que ni aún prestaba mérito para censura alguna, atendidas las circunstancias en que se hallaba, virtualmente emplazado para ante la Suprema Potestad?

Habiendo pasado a Mérida de Yucatán a servir su Prebenda, no hay noticia que le hubiese ocurrido nada notable en este nuevo destino hasta su fallecimiento a principios del presente siglo. Sin duda que su edad avanzada y la experiencia de los largos padecimientos en la persecución de la que fué el blanco lo mantendrían ajeno a toda ocasión que pudiera proporcionarle compromisos ni disgustos, limitándose al estricto cumplimiento de los deberes de su estado.

El Prebendado Sánchez Valverde, como se ha dicho al principio, estaba dotado de clarísima inteligencia, profundos y variados conocimientos, principalmente en las ciencias eclesiásticas, descollando en la oratoria sagrada. Era activo y laborioso, según lo acreditan las obras publicadas y la que tenía comenzada, que era la historia completa de la Isla de Santo Domingo. Siempre se le vió dedicado al exacto desempeño de su sagrado ministerio, no haciéndolo desmerecerse alguna imputación que se le hiciera respecto a lo privado; ni los arranques de su carácter vivo y nada propenso a transigir con su deber ni doblegarse a contemplaciones, tantas amarguras, desaires y vejaciones le acarrearón, nunca fueron poderosos a desviarlo del sendero de la rectitud, ni hacerlo desmentir sus nobles sentimientos.



Abonan este concepto, y en particular el arreglado comportamiento de este benemérito eclesiástico, el grande aprecio que siempre obtuvo de su virtuoso Prelado el Muy Reverendo Fray Isidro Rodríguez, su decidido protector, quien lo llevó a su palacio para que le auxiliase, distinción que no la hubiera dispensado a no haber sido un buen sacerdote.

Esta opinión favorable se robustece al considerar que si su conducta no hubiera sido la más arreglada sus encarnizados perseguidores, que pusieron en juego cuanto pudo sugerirles su encono, su gran poderío e influencia para consumir la ruina de este digno eclesiástico, no le hubiera perdonado ni dejado de echarle en cara los defectos y aún debilidades de su vida, cuando hasta tuvieron que tomar por pretexto los actos mas inocente para acriminarlo y perderlo.

En apoyo de lo expuesto, es decir, de la intachable reputación del Prebendado Valverde abundan otros datos convincentes, públicos y privados.

De la primera especie son los sermones, en los cuales como se advierte en los que vieron la luz pública, además de una instrucción sólida en las sagradas escrituras y en las doctrinas de los Santos Padres resultan máximas las más saludables, de religión y de la moral más pura.

Por otra parte, su comportamiento durante el curso del proceso, la prudente moderación y la nobleza de sentimiento que desplegó, sin hacer flaquear su firmeza de carácter, demuestran que poseía las virtudes propias del Ministro del evangelio y la energía del hombre, probó que tenía la conciencia de la rectitud de sus principios y de su intachable conducta.



A la segunda clase pertenece la correspondencia que llevó con un hermano suyo sacerdote joven, mientras permaneció en la Corte, y cuyas cartas autógrafas, esmeradamente conservadas en la familia, tenemos a la vista. Estas cartas son tanto más atendibles, cuanto que en ellas se ve la expansión de los más íntimos sentimientos del afecto fraternal transmitidos en el seno de la confianza y del cariño que inspira un vínculo tan estrecho.

En algunas de ellas comunicaba a su hermano el gusto con que se imponía de sus adelantos en la predicación, estimulándolo a que se aplicara a este sagrado ministerio con los avisos o reglas más convenientes, siendo las principales el estudio del antiguo y nuevo testamento, y de los Santos Padres; y que desechara todo respeto mundano o mira de aplauso; y en otra lo exhorta a que lleve con paciencia las persecuciones de sus enemigos, rogando a Dios por ellos, como lo hacía él mismo con los suyos, considerándolos instrumentos de la Divina Providencia; sentimientos dignos de un sacerdote cristiano y muy propios de un alma elevada y generosa, lo que no impedía que cuando se tratara del cumplimiento de su deber mostrase un carácter sostenido, firme y ajeno a toda contemplación o respeto humano. Las actas que aún existen del Cabildo eclesiástico de Santo Domingo, entre otros datos, atestiguan esta verdad, constando en ella que siempre se oponía a todo lo que no consideraba justo y arreglado, esforzando su oposición con razones, y protestando si el acuerdo era contrario a su voto. Esta energía o firmeza de carácter, si bien le honraba, por ser un testimonio de la rectitud de sus principios, no puede tampoco desconocerse que hombres de este temple, que cuando ocupan destinos públicos, no transigen con su conciencia ni se plegan a contemplaciones o términos medios, se granjean la desafección,



odiosidad y aún la venganza de aquellos que no han logrado hacerlo sucumbir a sus ideas o particulares intereses, mucho más siendo las exigencias a que se han doblegado de personas poderosas.

Y en efecto, esto fué lo que sucedió al Prebendado Valverde con el padre Alvarez y el Visitador de la orden de Las Mercedes, susuperior, por defender por compasión al desvalido Beltrán y con el Presidente y Ministros de la Audiencia; prestando sus auxilio, como era de su deber, a su Prelado y bienhechor en las competencias y disputas con aquel tribunal superior, exacerbándose su odio, cuando invitado por parte de estos altos funcionarios a que abandonase aquel varón apostólico, rechazó con valor y dignidad una proposición en la cual, si bien se le brindaba con la paz, con el sosiego y otras ventajas, se le exigía en cambio que hiciese traición a su conciencia, faltando a sus más sagrados deberes y se mostrase ingrato con su dignísimo Prelado y bondadoso bienhechor, haciéndose despreciable no solamente a los ojos de éste, sino de todo el mundo; pues la ingratitud, además de demostrar los más bajos sentimientos en el que ella incurre, lo hace universalmente detestado y digno del mayor desprecio. Ni aún la seguridad de obtener las más altas dignidades hubiera hecho sucumbir al Prebendado Valverde a hundirse en el cieno de tan degradante bajeza.

Y si se desearan más pruebas de la nobleza de sus sentimientos y de su anhelo por apagar el fuego de la discordia entre la potestad seglar y la eclesiástica, aún para ello tuviese sus derechos o prerrogativas, las encontraremos en la conducta que se observó durante el curso del procedimiento. Sin embargo de ser incontrovertible que la calificación de cualquier doctrina de anticatólica o



herética no era de la competencia de la autoridad temporal, sino exclusivamente de la eclesiástica, al instaurar su primera reclamación contra lo determinado por la Audiencia que declaró abusivas, escandalosas y proscritas por el tribunal de la Inquisición las proposiciones que formó en defensa de Beltrán, sosteniendo la jurisdicción eclesiástica, cuyo punto fué decidido a su favor por el Consejo, no quiso establecer desde luego la declinatoria que procedía mucho más cuando el escrito que contenía las proposiciones que se había producido en pleito radicado ante el eclesiástico, no quiso, repetimos, alegar la incompetencia de la Audiencia, sino se valió del remedio de la súplica ante el mismo tribunal superior. Hizo más aún con aquellas laudables miras. En su carta del 26 de Octubre de 1781, al comunicar a su Prelado la prisión en que se hallaba por orden de un jefe destituido notoriamente de jurisdicción para ello, le dijo: que si para evitar escándalos era necesario abandonar su persona lo sufriría con paciencia para que no se destrozara la inestimable estola de la paz. Un proceder tan comedido, que sólo respiraba moderación y dulzura, al mismo tiempo que destruye los terribles cargos con que trataron de agobiarlo sus enemigos, acusándolo de díscolo, sedicioso y turbulento, demuestra que a pesar de su natural viveza y energía característica estaba dotado de mansedumbre y abnegación cristianas, no debiendo tampoco olvidarse que cuando Valverde se restituyó a Santo Domingo de vuelta de su primer viaje a la Corte ya estaban en su fuerza las diputas entre el Prelado y la Audiencia sobre los bienes que fueron de los jesuitas, lo que destruye completamente la falsa imputación que se le hizo de haber encendido él la discordia entre estas autoridades.



Referimos por ultimo dos rasgos de cierta agudeza, atribuidos por la tradición al canónigo Valverde.

Cuéntase que cuando servía el curato del partido de los Ingenios, el primero que obtuvo, habiéndose presentado a su Prelado, y dándosele a conocer por su nombre y apellido, le preguntó si él era el cura de los Ingenios; a lo que él repuso: No Ilustrísimo Señor, soy el ingenio de los curas. Esta aguda respuesta consistente en la inversión de las palabras, no deja de tener su mérito, al mismo tiempo que enseña cierta jactancia que la viveza y juventud de su autor hacían disimulable.

Dijóse igualmente que sucitándose en Madrid con el mismo Prebendado cierta disputa sobre las frutas de Europa y las de América, sosteniendo el último la mayor excelencia de las de América, propuso a su contendiente que le fuese designado las primeras para presentarle él, otra del Nuevo Mundo de más mérito; que habiéndolo hecho así, a cada fruta que se le indicaba le contraponía Valverde el plátano hasta que efectuado lo mismo con cierto número de frutas, bastante considerables, fué invitado a que descifrara el enigma; lo cual verificó explicando las diferentes clases que había de plátanos, su variación de estado y las distintas maneras cómo se preparaba, dándole esto diverso sabor a la fruta, la que podía considerarse como de diferente calidad.

En conclusión, este ilustre dominicano, por su despejado talento, sus profundos y variados conocimientos, por la severidad de sus principios y por su inquebrantable carácter, hace honor a su país natal, al que amó cordialmente y por cuyo bien y prosperidad trabajó con entusiasmo.



ACOTACIONES A LA BIOGRAFIA DE SANCHEZ VALVERDE.

1.- Morillas asiente, como fecha del cierre de la Universidad de Santo Domingo por causa de la dominación haitiana; el año 1825; pero este hecho ocurrió en 1823. Se trata, como en otros casos, de un lapsus de su memoria.

2.- El año de nacimiento de Sánchez Valverde, según otros autores, es 1729; pero Morillas anota para ese acontecimiento la fecha del 16 de febrero de 1734. También, y aquí es importante recordar que el dato se encuentra en Beristáin, se ha asignado a su muerte la fecha del 9 de abril de 1790; pero Morillas dice, sin precisar fecha, que Sánchez Valverde murió algunos años más tarde, a principios del siglo XIX.

Aunque Morillas solía incurrir en errores de fecha, por fallas de memoria, en este caso sus afirmaciones parecen tener claro fundamento. La precisión con que señaló la fecha de nacimiento hace pensar en una anotación cuidadosamente conservada al través del tiempo, por la familia de Sánchez Valverde, que facilitó a Morillas papeles de su biografiado, entre ellos algunas cartas, según el propio Morillas hace constar.

En cuanto a la fecha de la muerte, en la ya publicada, 9 de abril de 1790, parece que hay una errata, y en vez de 1790 puede ser 1799. En uno y otro caso, lo importante es realizar una búsqueda de las partidas de nacimiento y de defunción.



A mi entender, Morillas tiene razón en señalar algunos años mas tarde al fallecimiento de Sánchez Valverde (probablemente también por informes de los familiares del Prebendado), aunque no fuera precisamente a principios del siglo XIX, Sánchez Valverde permaneció en España hasta ya bien entrado en 1789, año en que se publicó en Madrid su Carta respuesta... (a Teófilo Filadelfo). En abril de 1790, fecha supuesta de su muerte, apenas tenía unos meses de haber “pasado a Mérida de Yucatan a servir su prebenda”, según informa Morillas. De Yucatán, donde no sabemos cuanto tiempo estuvo, pero si que no murió allí, se trasladó a Guadalajara, de cuya Catedral fue racionero (dato de Beristáin). Su muerte, que evidentemente ocurrió años después, parece haber acaecido en la ciudad de México. A mi juicio, debe reputarse como exacta la fecha del nacimiento dada por Morillas y estimar que la fecha de la muerte, que se ha publicado como ocurrida en 1790, hay un error de copia o de imprenta, y que el año que corresponde es el de 1799.

3.- Morillas anuncia que anexa al final de su trabajo algunos apéndices sobre el proceso de Sánchez Valverde y juicios sobre sus obras, pero la revisión hecha hasta ahora en sus papeles, en la Biblioteca Nacional de la Habana, no aparecen, como tampoco ha aparecido a biografía del obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, a la cual se refiere al empezar la de Sánchez Valverde.

En la cita que hace Morillas de tres versos de la Epístola moral a Fabio, atribuye esta obra a Rioja, como era entonces creencia



general, y no a Fernández de Andrada, según ha podido establecerse después.

M. H. U.

(Reproducida de CLIO No. 71-73, Julio-Diciembre de 1945).

